



**A los 150 años de la Proclamación del Reino de Araucanía y Patagonia :
Declaración de Independencia Continua.**

Marri marri pu Lonko, pu Machi,
Marri marri pu Werken, pu Ngenpin,
Marri marri pu Weupife, pu Kona,
Marri marri Kompuche.

Reunidos frente a la tumba del Rey Aurelio Antonio I°, situada en el cementerio de Tourtoirac, Francia, este 17 de noviembre de 2010 queremos rendir homenaje a todos los fundadores del Reino Constitucional de Araucanía y Patagonia.

La Casa Real de Araucanía y Patagonia ha mantenido intacto, a lo largo de estos 150 años, los derechos soberanos que el 17 de noviembre de 1860 les fueron conferidos, al pie del cerro Adencul en el Lofmapu del Toki Kilapan, al Rey Aurelio Antonio I°. Así mismo queremos rendir un sentido homenaje a las autoridades máximas del pueblo mapuche que protagonizaron la fundación y vida del Reino; a los Toki Kilapan y Kalfukura y a los lonkos: Huentucol, Leviou, Melin, Millavil, Lemunao, Montri, Kulaweke, Kalfukoy, Pinto, Levin, Villumir, Leucon, Mariwal, Lefiou, Katrikura, Nawelkura, Namkuchew, Lienan, Kuramil, Puran, Reuquekura, Namunkura, Pincen y muchos otros que honramos en este día de conmemoración.

Llevamos muchas reminiscencias histórica y está fresca en nuestra memoria la larga huelga de hambre de los 38 presos políticos mapuches. Tampoco podemos olvidarnos de los actuales juicios a los que tienen que hacer frente muchos presos políticos mapuches a lo largo de todo el Wallmapu, y están muy dentro de nuestro corazón todos nuestros pu peñi asesinados por los carabineros de Chile y por la policía de Río Negro en el Puel Mapu. La verdad es que han sido innumerables los atropellos sufridos por nuestro pueblo a lo largo de estos últimos 150 años, la recopilación de estas atrocidades apenas alcanzarían ser contenidas en una enciclopedia.

A raíz de la invasión del Wallmapu por Chile y Argentina, que finalizó hace 125 años, la Nación Mapuche se convirtió en esclava del aparato jurídico y político de ambos estados, los cuales se convirtieron en opresores de nuestro pueblo y en depredadores de nuestros recursos, violando los derechos soberanos de nuestra nación mediante acciones directas, ordenanzas legislativas y decisiones judiciales.

En sus respectivas constituciones Chile y Argentina asumieron los tratados internacionales como sus leyes supremas. En sus cartas magnas está la obligación de honrar pacta sunt servanta los tratados que consensuaron con nuestra nación. Nosotros reconocemos todos los pactos solemnes y sagrados que firmamos con nuestros vecinos. Por sus actos, ambos estados, han negados todos nuestros derechos recogidos en tratados internacionales firmados primero con España, y con Argentina y Chile tras sus independencias.

En efecto, Argentina reconoce a los pueblos indígenas en su constitución, fue ratificado el convenio 169 de la OIT, y varias leyes han sido promulgadas, eso no impide que estos derechos estén continuamente violados por los gobiernos provinciales y sus aparatos policiales y judiciales, eso no es reparación histórica y el actual proyecto de ley así llamado es una burla. Si realmente la intención del Gobierno es

hacer reparación histórica, debería mostrar responsabilidad y coherencia en su política indígena haciendo aplicar en prioridad la ley nacional 26160 en todo el país !

El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en la legislación chilena siempre ha sido peor que en Argentina, la ley indígena es débil e inútil, se ha ratificado el convenio 169 de la OIT para no le aplicar, las consultas y dialogo siempre han sido truchos. Hoy se tramita en el Congreso Chileno el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas inconsulto con los pueblos afectados.

Hoy más que nunca el pueblo mapuche sigue siendo víctima de la depredación y de la violencia con la cual los dos estados mantienen un status quo injusto, basado en abusos y atropellos cometidos desde fines del siglo XIX. La reparación de este largo conflicto, que enfrenta al pueblo mapuche y los estados de Chile y Argentina, solo será posible profundizando en las causas mismas que lo originaron: la ocupación del territorio mapuche, el genocidio, el empobrecimiento, la discriminación y la indefensión jurídica de la que fue, y es, objeto nuestro pueblo.

Durante 150 años hemos sido fieles a la palabra empeñada por el Rey Aurelio Antonio I° con las autoridades tradicionales del pueblo mapuche, fueron 150 años de lucha y de solidaridad. Hoy reafirmamos nuestra Soberanía y Independencia Continua; potestades que nuestros predecesores, como nosotros, hemos resguardados de forma permanente continua para servir a la Nación Mapuche. Estos derechos les mantendremos vivos hasta lograr un pueblo mapuches libre, con un gobierno autónomo y democráticamente elegido por su pueblo.

Por lo tanto, estimados pu peñi ka pu lamgen, no tenemos que esperar otros 150 años; ha llegado la hora de ejercer lo establecido en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en particular el derecho de autonomía y libre determinación. Ello lo lograremos estando siempre unidos, con nuestras diferencias y riquezas, con nuestros defectos y virtudes, sin perder la esperanza ni desfallecer, hasta restablecer la Nacion Mapuche en sus legítimos derechos.

¡ Marrichiweu !

Felipe
Príncipe de Araucania y Patagonia

Tourtoirac el 17 de Noviembre de 2010